

Instructivo de llenado de la DVA para Importación

Segmento de Cabecal del Documento de Valor (nombre VALHDR01)									
Nombre Instructivo I	Descripción	MENSAJE CORRECCIÓN	TABLAS	Nombre DUA XML	TIPO	LARGO	M/C	CASILLA DEL DUA	Letra
Descuentos no indicados	Indicar "S" si es sí, o "N" si es no.	C (I)		DescuentosNoIndicados	Char	1	M		
Precio revisable	Indicar "S" si es sí, o "N" si es no.	C (I)		PrecioRevisable	Char	1	M		
Número de contrato de venta	Se consignará el número de contrato de comercialización u otro documento que sustente la transacción en caso de existir.	C (I)		ContratoVentaNro	Char	40	C		
Fecha de contrato de venta	Se indicará la fecha del contrato de venta en el formato AAAAMMDD, (AAAA: año; MM: mes; DD: día), en caso de existir.	C (I)		ContratoVentaFecha	Num	8	C		
Lugar de realización del contrato	Cuando exista un contrato entre el comprador y el vendedor, se consignará el lugar de otorgamiento.	C (I)		ContratoVentaLugar	Char	30	C		
Vinculación Proveedor - Importador	Indicar "S" si es sí, o "N" si es no.	C (I)		VinculacionProvImp	Char	1	M		
Influye en precio	Indicar "S" si es sí, o "N" si es no.	C (I)		InfluyePrecio	Char	1	M		
Aproxima valor de mercadería	Indicar "S" si es sí, o "N" si es no.	C (I)		AproximaValorMercaderia	Char	1	M		
Restricciones de uso	Indicar "S" si es sí, o "N" si es no.	C (I)		RestriccionesUso	Char	1	M		
Determina el precio	Indicar "S" si es sí, o "N" si es no.	C (I)		DeterminaPrecio	Char	1	M		
Licencias	Indicar "S" si es sí, o "N" si es no.	C (I)		Licencias	Char	1	M		
Condiciones por acuerdo	Indicar "S" si es sí, o "N" si es no.	C (I)		CondicionesAcuerdo	Char	1	M		
Nro. disponible de embarque escalonado	Embarque escalonado: son los embarques parciales de una única compra. Se indicará "0" (cero) cuando no sea embarque escalonado, de lo contrario se indicará el número de embarque.	C (I)		NroEmbarqueEscalonado	Num	10	M		
Observaciones	Campo de libre uso a los efectos de realizar ampliación de datos no previstos que interesen a la Administración o al Declarante.	C (I)		Observaciones	Char	80	C		
Segmento de Líneas del Documento de Valor (nombre VALDET01)									
Nombre Instructivo I	Descripción	MENSAJE CORRECCIÓN	TABLAS	Nombre DUA XML	TIPO	LARGO	M/C	CASILLA DEL DUA	Letra
Número de ítem	Número de orden que ocupa cada ítem en el número total de ítems de la declaración. No podrán consignarse más de 9999 ítems en una misma declaración.			ItemNumero	Num	4	M		
Porcentaje de ajuste	Se declarará el porcentaje de ajuste del Valor en Aduana. El valor declarado deberá ser siempre mayor o igual a 0 (cero).	C (I)		PorcentajeAjuste	Num	6.3	M	86	
Método de valoración	Se consignará el código correspondiente al método de valoración empleado, de acuerdo a la codificación de la Tabla correspondiente.	C (I)	Método de Valoración	MetodoValoracion	Num	2	M	88	

Instructivo de llenado de la DVA para Importación

Consulta de clasificación	Se indicará el número asignado a la consulta de clasificación efectuada. Si no hubiera se indicará el número "0"(cero).	C (I)		ConsultaClasificacion	Num	10	M		
Número de resolución	Se consignará el número del Documento, Certificado, Resolución o Autorización asignado por el Organismo emisor por el que se permite la importación de la mercadería, la exoneración de tributos sobre la misma, o el cumplimiento de cualquier otro requerimiento legalmente exigible a la importación.	C (I)		ResolucionNro	Num	10	C	B	d
Fecha de resolución	Se indicará la fecha de resolución en el formato AAAAMMDD (AAAA: año; MM: mes; DD: día).	C (I)		ResolucionFecha	Num	8	C		
Precio factura (moneda de transacción)	Se consignará el monto de la factura, en la moneda en la cual fue efectuada la transacción. Dicho monto deberá ser siempre mayor o igual a 0 (cero).	C (I)		PrecioFacturaMonedaTrans	Num	14.2	M		
Pagos indirectos (US\$)	Se consignará el importe en dólares de los Estados Unidos de América que suponga la existencia de condiciones o contraprestaciones que influyan en el precio o la venta de la mercadería, impuestas por el vendedor al comprador. También deberán declararse en este campo los descuentos no admisibles y cualquier otro ajuste al Valor en Aduana no contemplado en los otros campos.	C (I)		PagosIndirectosDol	Num	14.2	C	13	b
Total en moneda (US\$)	Corresponde a la sumatoria de: Precio factura (moneda de transacción) multiplicado por el arbitraje correspondiente a dólares de los Estados Unidos de América, más los pagos indirectos también en dólares.	C (I)		TotalMonedaDol	Num	14.2	M		
Importe de comisiones (US\$)	Se indicarán los importes por comisiones en dólares de los Estados Unidos de América, exceptuándose las comisiones de compra, en el caso de que se indiquen por separado en la factura.	C (I)		ComisionesDol	Num	14.2	M	15	a
Importe de gastos de corretaje (US\$)	Se indicarán los gastos de corretaje en dólares de los Estados Unidos de América, si corresponde.	C (I)		GastosCorretajeDol	Num	14.2	M	15	b
Importe de envases y embalajes (US\$)	Se indicarán los gastos en dólares de los Estados Unidos de América por concepto de envases y embalajes cuando corresponda.	C (I)		EnvasesEmbalajesDol	Num	14.2	M	15	c
Importe de incorporaciones (US\$)	Monto total en dólares de los Estados Unidos de América de incorporaciones al valor declarado de la mercadería.	C (I)		IncorporacionesDol	Num	14.2	M		
Importe de herramientas (US\$)	Se indicará el valor en dólares de los Estados Unidos de América de las herramientas, matrices, moldes y elementos similares utilizados para la producción de las mercaderías importadas.	C (I)		HerramientasDol	Num	14.2	M	16	b
Importe de consumidos (US\$)	Se indicará el valor en dólares de los Estados Unidos de América de los materiales consumidos en la producción de las mercaderías importadas.	C (I)		ConsumidosDol	Num	14.2	M	16	c
Importe de trabajos (US\$)	Se indicará el valor en dólares de los Estados Unidos de América de los trabajos de ingeniería, de estudio artístico y de diseño, planos y croquis realizados fuera del MERCOSUR y necesarios para la producción de las mercaderías importadas.	C (I)		TrabajosDol	Num	14.2	M	16	d
Importe de cánones (US\$)	Se indicará el valor en dólares de los Estados Unidos de América de los cánones y derechos de licencia que el comprador tenga que pagar directa o indirectamente como condición de la venta.	C (I)		CanonesDol	Num	14.2	M	17	
Importe de reventa (US\$)	Se indicará el importe en dólares de los Estados Unidos de América de las utilidades de cualquier reventa, cesión o utilización posterior del producto, que revierta al vendedor (Ej.: Participación en los Beneficios de la empresa).	C (I)		ReventaDol	Num	14.2	M	18	

Instructivo de llenado de la DVA para Importación

Código de moneda del flete	Cuando corresponda, se indicará el código de la moneda en la cual se expresará el flete asociado a la mercadería.	C (I)		FleteMoneda	Num	3	M		
Importe de flete	Cuando corresponda, se indicará el monto del flete asociado a la mercadería, en la moneda de facturación.	C (I)		FleteImporte	Num	14.2	M		
Importe de manipulación (US\$)	Se indicarán los gastos en dólares de los Estados Unidos de América por carga, descarga o manipulación, siempre que corresponda.	C (I)		ManipulacionDol	Num	14.2	M	19	b
Código de moneda del seguro	Se indicará el código de moneda correspondiente al seguro.	C (I)		SeguroMoneda	Num	3	M		
Importe del seguro en moneda del seguro	Se indicarán los gastos por concepto de seguro en moneda del seguro, de la mercadería que se importa, hasta el primer puerto o lugar de entrada al territorio nacional, conforme con la documentación que lo sustenta. Si se desconoce cómo afecta a cada ítem se hará el prorrateo de acuerdo al valor de las mercaderías.	C (I)		SeguroImporte	Num	14.2	M		
Total de agregados (US\$)	Corresponde a la sumatoria de: Importe de comisiones, Importe de gastos de corretaje, Importe de envases y embalajes, Importe de incorporaciones, Importe de herramientas, Importe de consumidos, Importe de trabajos, Importe de cánones, Importe de reventa, Importe de flete, Importe de manipulación, expresados en dólares de los Estados Unidos de América e Importe del seguro en moneda del seguro.	C (I)		TotalAgregadosDol	Num	14.2	M		
Importe de gastos de transporte interno (US\$)	Se indicarán los gastos en dólares de los Estados Unidos de América por concepto de flete de la mercadería hasta el lugar de entrada al territorio nacional, cuando corresponda. Si se desconoce cómo afecta a cada ítem se hará el prorrateo de acuerdo al valor de las mercaderías.	C (I)		GastosTransportesDol	Num	14.2	M	19	a
Importe de gastos de financiación (US\$)	Son los importes pagados por concepto de intereses de financiación y deducibles expresados en dólares de los Estados Unidos de América, siempre que se cumplan los requerimientos establecidos en la Decisión del Comité de Valoración Aduanera del 26/4/84.	C (I)		GastosFinanciacionDol	Num	14.2	M	22	
Importe de gastos - otros (US\$)	Son los importes pagados por gastos deducibles expresados en dólares de los Estados Unidos de América no comprendidos en las casillas anteriores.	C (I)		GastosOtrosDol	Num	14.2	M	23	
Importe de gastos de construcción (US\$)	Son los importes pagados por gastos relativos a trabajos de construcción, instalación, montaje, mantenimiento o asistencia técnica, expresados en dólares de los Estados Unidos de América realizados después de la importación, siempre que se distingan del precio pagado o por pagar.	C (I)		GastosConstruccionDol	Num	14.2	M	24	
Importe de gastos de derechos (US\$)	Son los importes de los derechos y demás tributos a pagar, expresados en dólares de los Estados Unidos de América como consecuencia de la importación o de la venta de las mercaderías.	C (I)		GastosDerechosDol	Num	14.2	M	25	
Total de gastos (US\$)	Se indicará la suma de los importes consignados en las casillas 21 a 25 para cada ítem en dólares de los Estados Unidos de América.	C (I)		TotalGastosDol	Num	14.2	M	26	
Valor declarado (US\$)	Se consignará la suma algebraica de los campos "total en moneda (US\$)" + "total de agregados (US\$)" - "total de gastos (US\$)" para cada ítem, dicho valor debe corresponderse con el "valor en aduana" del ítem correspondiente.	C (I)		ValorDeclaradoDol	Num	14.2	M	27	